

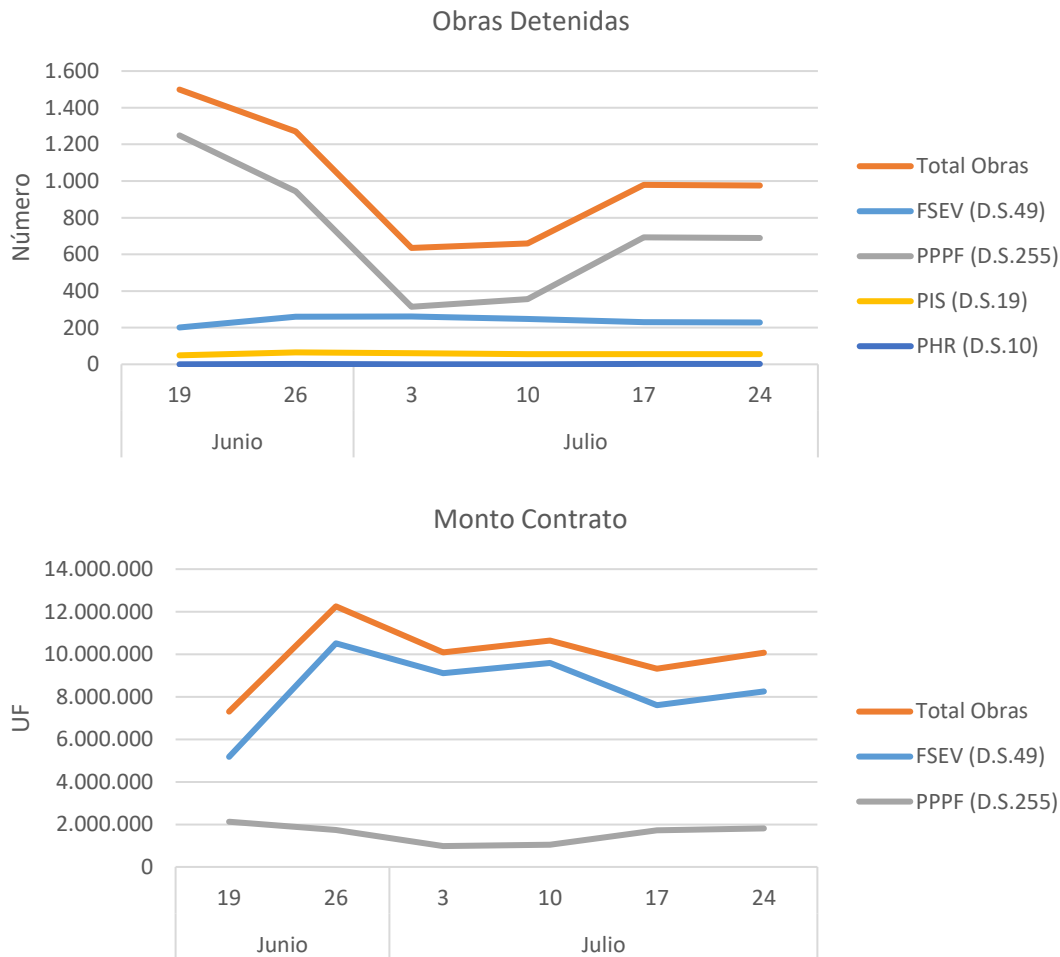


Informe Sector Construcción Centro de Estudios de Ciudad y Territorio del Minvu

Santiago, 31 de julio de 2020.

- La **Tasa de Desocupación nacional** llegó al **12,2%** en el trimestre abril-mayo-junio y se han destruido 1.780.220 empleos el último año. Los **ocupados de la construcción**, en tanto, disminuyeron 30,6% en ese periodo, llegando a **526.736 trabajadores**, 232.141 menos que hace un año.
- Al 26 de julio se habían suspendido 146.324 contratos en la construcción por la **Ley de Protección del Empleo**, lo que representa **el 20,9% de las solicitudes aprobadas**. Esto lo convierte en el segundo sector con más trabajos suspendidos.
- Según estimaciones de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), por efecto del inicio de la Etapa de Transición en algunas comunas a partir del 28 de julio, **287 proyectos habitacionales, que comprenden 27.260 viviendas y casi 95.000 empleos**, podrían eventualmente retomar sus obras.
- Las medidas de confinamiento que se mantienen en otras comunas obligan, en cambio, la mantención de **624 proyectos habitacionales paralizados a nivel nacional (747 en el Gran Santiago y 165 en regiones)**. Dichas obras paralizadas suman 91.333 viviendas y dan trabajo directo a alrededor de 286.370 personas. Según la CChC, la paralización de estos proyectos implica un costo total de US\$ 41,87 millones a la semana.
- Según cifras de la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional (DITEC), durante la semana del 20 al 24 de julio:
 - 7.184 obras habitacionales para 221.414 familias estaban en ejecución, con un monto de contrato de 47.294.481 UF. De estas obras, 976ⁱ estuvieron paralizadas, afectando a un total de 40.875 familias. Dichos proyectos contemplan una inversión por contrato de 10.066.399 UFⁱⁱ. A continuación, se muestra el detalle por programa:
 - 229 obras del FSEV (D.S.49) para beneficiar a 7.984 familias, con un monto de inversión por contrato de 8.252.651 UF.
 - 690 obras de PPPF (D.S.255) para beneficiar a 23.113 familias, con un monto de inversión por contrato de 1.813.748 UF.
 - 55 obras del PIS (D.S.19) para beneficiar a 9.770 familias.
 - 2 obras del PHR (D.S.10) para beneficiar a 8 familias.
 - Asimismo, se habían realizado 24 anticipos por un monto total de 267.969 UF, y se habían cursado oficialmente 77 reprogramaciones de obras en los Servius.
 - Había 9 obras urbanas paralizadas producto del Covid-19.

Gráfico 1: Obras Detenidas y Monto de Contratos, MINVU



Fuente: Centro de Estudios de Ciudad y Territorio Minvu con datos de DITEC.

1. Apoyo del Gobierno a la construcción: más de 140 mil trabajadores del sector acogidos a la Ley de Protección del Empleo

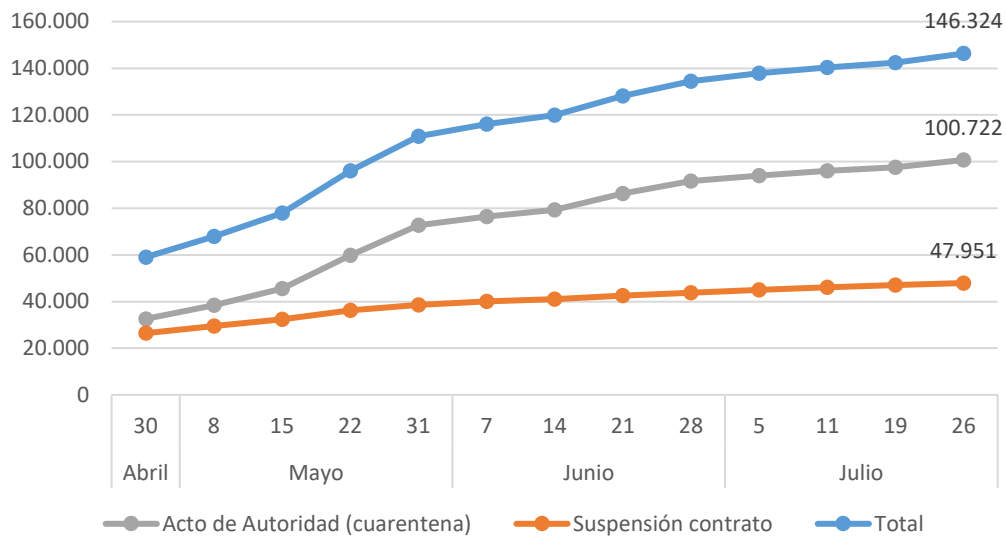
Según datos de la Superintendencia de Pensiones, al 26 de julio **113.178 empresas** se habían acogido a la Ley de Protección del Empleo, de las cuales 42.302 lo habían hecho bajo la modalidad de acto de autoridad (cuarentena) y 82.022 bajo suspensión de contrato.

Esto corresponde a 789.947 trabajadores, de los cuales 699.762 contaban con todos los requisitos para poder acogerse al beneficio, por lo que su solicitud fue aprobada. De éstos, 340.003 lo hicieron por acto de autoridad (cuarentena) y 369.177 por suspensión de contrato.

En el sector construcción existen 146.324 contratos suspendidos, con 100.722 suspensiones por acto de autoridad (cuarentena) y 47.951 por suspensión de contrato.

Al comparar por sector, se observa que Comercio concentra el 23,1% del total de solicitudes aprobadas, seguido por **Construcción con el 20,9%**. Además, Construcción es el sector con más contratos suspendidos por acto de autoridad (cuarentena), con un **29,6% del total por dicha causal**.

Gráfico 2: Número de trabajadores con solicitudes aprobadas según Ley 21.227 (Protección del Empleo), sector construcción



Fuente: Centro de Estudios de Ciudad y Territorio Minvu con datos de Superintendencia de Pensiones.

2. Cifras del sector de la construcción afectadas por la situación sanitaria

Los indicadores oficiales de actividad económica y empleo **están comenzando a mostrar los efectos de la crisis por Covid-19**. No obstante, las cifras entregadas podrían estar sujetas a mayores revisiones que las registradas históricamente debido a los desafíos que la crisis sanitaria ha impuesto para la recolección de datos básicos.

3.1 Actividad económica y expectativas en sus mínimos históricos

- El **Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC)** cayó en mayo en **-15,3%** interanual.
- El **Índice de Percepción de la Economía (IPEC)** de junio se encuentra en su **mínimo histórico**. La intención de compra de viviendas medida por el IPEC llegó al 8,0% en mayo, lo que significa 22 pp. menos que hace un año.

3.2 Edificación: Superficie Total Autorizada disminuyó en abril respecto del mes anterior, al igual que los permisos de obra nueva de vivienda

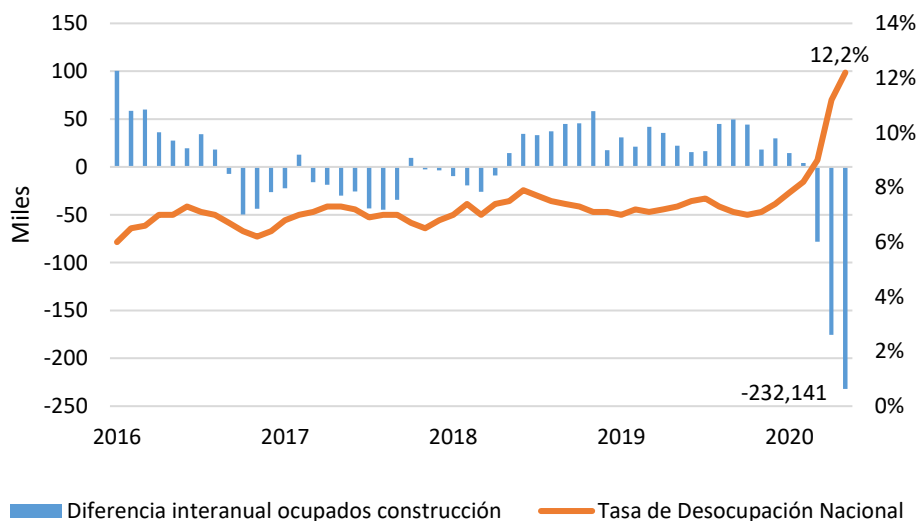
- **La Superficie Total Autorizada para edificación alcanzó los 527.313 mt², disminuyendo en 66,7% en 12 meses.** Este resultado se debió a la baja de un 66% en el destino vivienda y de un 68% en el destino no habitacional. En comparación al mes anterior se produjo una disminución del 51% del total de superficie autorizada.
- **El número de viviendas con permisos de obra nueva llegó a 4.241** en el cuarto mes del año, lo que significa una disminución anual del 65% y una mensual del 39%. El 24% de los permisos de vivienda se concentraron en la Región Metropolitana con 1.027 unidades, lo que equivale a un 70% menos que en marzo de 2020.

3.3 Empleo: Desocupación del 12,2% nacional y 30,6% menos empleo en la construcción

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informó que durante el trimestre móvil abril-junio se registró un aumento de la Tasa de Desocupación Nacional.

- **La Tasa de Desocupación nacional llegó al 12,2%, aumentando 4,9 pp. anual.** Esto se explica por la disminución de la fuerza de trabajo (-15,4%) y de ocupados (-20%). Mientras, los desocupados crecieron un 42,9%, incididos únicamente por los cesantes (54,1%). Por su parte, la tasa de **desocupación ajustada estacionalmente** fue 12%, creciendo 1,0 pp. respecto del trimestre móvil anterior.
- En el país **se destruyeron 1.780.220 empleos** el último año. Específicamente, los ocupados de la Construcción disminuyeron **30,6% en un año**, llegando a 526.736 trabajadores.
- Todas las regiones presentaron una caída en el número de ocupados en la Construcción, aquellas con las bajas porcentuales anuales más importantes son: La Araucanía (57%), Arica y Parinacota (47%) y Atacama (46%). Por su parte, en la Región Metropolitana los ocupados del sector cayeron un 30% anual.
- El número de **ocupados ausentes**ⁱⁱⁱ, que representaron el 18,1% del total de ocupados, aumentaron 163,2% (801.800 personas). Esto se explica directamente por el impacto de la Ley de Protección del Empleo que comenzó a regir desde abril de 2020.

Gráfico 3: Tasa de Desocupación nacional y diferencia interanual de ocupados en la construcción



Fuente: Centro de Estudios de Ciudad y Territorio Minvu con datos de INE.

- De acuerdo con la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, el primer trimestre de 2020 la tasa de desocupación en el Gran Santiago llegó al 15,6%. **Para la construcción la tasa de cesantía alcanzó un 30,9%.**
- El Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica informó que durante la última semana de junio se registró un aumento de la tasa de desocupación a 11,5%, 0,3 p.p. más que el mes anterior. **La tasa de cesantía alcanzó un 10,6%.** Los sectores económicos con mayor cesantía fueron las Actividades artísticas, de entretenimiento y

recreativas (44,5%), **Construcción (26,8%)**, y Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (24,8%).

ⁱ Considera proyectos FSEV, PPPF, PIS y PHR.

ⁱⁱ Sólo considera contratos FSEV y PPPF.

ⁱⁱⁱ Los ocupados ausentes son personas que, teniendo actualmente una ocupación, estuvieron ausentes de la misma durante la semana de referencia. Para ser considerados como tal, deben mantener un vínculo con el trabajo, seguir percibiendo algún ingreso o ganancia por ese trabajo o volver a trabajar dentro de cuatro semanas o menos. Los trabajadores acogidos a la Ley de Protección al Empleo se encuentran en esta categoría.